

## **POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA**

**Black Print CPI**, muy consciente de la necesidad de conservar el medio ambiente y la importancia que la materia prima utilizada, el papel, juega en este aspecto, en el año 2010, integrado en otra estructura empresarial, nos certificamos en Cadena de Custodia según las normas **FSC®** y **PEFC™**. En el año 2011, se realizó una nueva auditoria con el fin de segregarnos y actuar como **Black Print CPI**. Posteriormente, nos englobamos en el multisite con las tres fábricas de CPI Francia. En el año 2020 iniciamos una certificación individual nuevamente.

En este sentido, **Black Print CPI**, ha concentrado sus esfuerzos en definir y documentar un **Sistema de Gestión de Cadena de Custodia** conforme a los requisitos de los estándares internacionales **FSC®** (Forest Stewardship Council) y **PEFC™** (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes).

**Black Print CPI** declara públicamente no estar implicados de forma directa o indirecta en:

- El comercio ilegal de madera o productos derivados.
- La violación de derechos humanos o tradicionales en explotaciones forestales.
- La destrucción de altos valores de conservación.
- La conversión de bosques naturales en plantaciones u otros usos.
- La introducción de organismos genéticamente modificados en la gestión forestal.
- La violación de las Convenciones de la OIT y de los requisitos sociales y de seguridad y salud en el trabajo que esta organización promueve:

\*No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes ni negociar colectivamente con la empresa.

\*No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.

\*Detectar, controlar y prevenir que las condiciones de trabajo pongan en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

\*No hacer uso de la contratación de trabajadores, por debajo de la edad mínima legal establecida en España.

\*No hacer uso del trabajo forzoso.

### **Declaración de Política Medioambiental**

**CPI Black Print** es consciente de que parte de sus actividades pueden tener un impacto en el Medio Ambiente, por lo que establece una Política Medioambiental para:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación y la reglamentación ambiental que sean aplicables y aquellos otros que se consideren necesarios por parte de la organización.
- Realizar una gestión eficiente de los recursos y materias primas para el desarrollo de nuestra actividad optando, cuando las circunstancias lo permitan, por la implantación de prácticas sostenibles.
- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas, suministrando aquellos productos, servicios e información que estén conforme a sus necesidades, haciéndoles partícipes de forma activa en una gestión forestal y de recursos sostenible y poder dejar un medio ambiente mejor a futuras generaciones.



Tras lo anterior expuesto, **Black Print CPI**, hace pública y mantiene esta declaración de política dándole divulgación externa e internamente a las partes interesadas, así mismo el compromiso con la gestión responsable de los bosques se extiende a la revisión periódica de los aspectos y documentos de cadena de custodia.

Xavier Valls Moré  
CEO